C.DIP 93618 02/07/2018 12:06

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Centro Penitenciario de Picassent (Valencia) es uno de los más conflictivos de España, con numerosos incidentes graves y serios problemas de masificación. Tal y como denuncian los sindicatos, es una cárcel que presenta numerosos fallos estructurales y de mantenimiento y una alarmante escasez de funcionarios. Además, según denuncia en particular la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), la carencia de personal especializado es otro elemento que añade peligrosidad al trabajo diario de los funcionarios. Acaip afirma que actualmente solo hay 9 médicos para cubrir la atención de todo el centro penitenciario.

Atendiendo a la cifra óptima de personal en esta cárcel medida por la relación de puestos de trabajo (RPT), debería haber 23 médicos, dos veces y media más que la cifra actual. La cifra de 23 sanitarios marcada como adecuada nunca se ha alcanzado, pero desde 2014, cuando había 16 médicos, la cantidad de este personal especializado ha caído en picado.

¿Considera el Gobierno que la falta de médicos en la cárcel de Picassent puede aumentar la peligrosidad del trabajo de los funcionarios?

¿Existen problemas de seguridad de internos con problemas psiquiátricos en dicho Centro Penitenciario?

¿Cuáles son los motivos de la insuficiencia de facultativos en la cárcel de Picassent?

¿Es la carencia de facultativos un problema generalizado en todas las prisiones españolas?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para solucionar la falta de médicos en el Centro Penitenciario de Picassent?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 2 de julio de 2018

Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM